

sion, se acordó acceder á la pro-
povision que acababa de formu-
lar el Sr. Alcalde.

En este estado dicho Sr. Alcalde
Presidente manifestó que no tra-
bia en cartera asunto alguno que
resolver. Y se levantó la sesion
de que certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gil

José Leonat Miguel Soler

Juan Vila Miguel Pilovat

José M. Salom Iria.

En San Lirio de Tarrasa
á cuatro de Abril de mil ochocien-
tos noventa y una, reunidos que
fueron los S. S. del Ayuntamiento
anotados al margen; y siendo
las siete de la noche hora señalada



da en la carta convocatoria, el Sr. Alcalde D. Jaime Gili y Juanico declaro abierta esta sesion ordinaria por haber numero suficiente de Pres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobo el acta de la anterior.

En este estado y dado cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta Pericial de este termino con arreglo a lo dispuesto en los articulos treinta y siguientes del Reglamento para la contribucion territorial de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco: Vista la primera diligencia escrita por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento en la cual cuenta que durante el presente año procede se haga la renovacion de la Junta Pericial de Amillaramiento de este pueblo, por sorteo, toda vez que su ultima renova-

cion verificada en el año mil ochocientos ochenta y nueve fue total, á causa de no haberse renovado parcialmente en el año mil ochocientos ochenta (y nueve), digo, y siete. Vista la relacion que comprende todos los contribuyentes por territorial de este Distrito, debidamente clarificados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos tenidos á la vista, la Corporacion unanime acordó:

- 1.^o - Que se proceda á la renovacion de dicha Junta en el presente año por clares y mediante sorteo.
- 2.^o - Que en remplazo de la mitad de dichos individuos, nombrara el Ayuntamiento por su parte á los que tambien designe la muerte, conforme el párrafo quinto del Reglamento.

Practicado que fue el sorteo por clares para averiguar quienes eran los individuos de dicha Junta que debian de quedar excluidos de la misma, resultaron ser los que á con-



[Handwritten signature]

terminacion se expresaron.

Relacion nominal de los individuos que, pertenecientes a la Junta pericial de este pueblo, les corresponde salir por razon del sorteo practicada en este dia, en la próxima renovacion, a saber:

Como Peritos repartidores en propiedad.

José Herrán Casablanca. — Vecino. — Nombrado por el Ayuntamiento.

Pablo Bonadran — Forastero. — Nombrado por el Ayuntamiento.

Leovigio Giraban. — Vecino — Nombrado por la Administracion.

José Domenech Prat. — Vecino — Nombrado por la Administracion: y

Como Repartidores suplentes,

Antonio Cortes Gumí. — Vecino — Nombrado por el Ayuntamiento. y

Francisco Vila. — Vecino. — Nombrado por la Administracion.

Y acto seguido, en remplazo de la mitad de dichos individuos quedaron elegidos por sorteo por

parte de este Ayuntamiento los
contribuyentes que á continua-
cion se expresen.

Peritos repartidores.

Isidro Vila y Mata, de la prime-
ra categoria, vecinos de este pue-
blo.

José Farradella Gladó, de la se-
gunda categoria; vecinos de este
pueblo.

Como Peritos suplentes.

Pablo Casablancas Torras, de la
primera categoria y vecinos de
este pueblo.

Seguidamente se acordó que pa-
ra el nombramiento de los otros
dos peritos repartidores y el suplen-
te restante, por parte de la Ad-
ministracion de Hacienda de esta
provincia, se formen y remitan
ternas a la misma con los
individuos siguientes.

1. ^a terna. - Vecinos de la 1. ^a categoria	2. ^a terna. - Hacendados y arrendatarios de la 2. ^a	Unica terna de la 2. ^a categoria
Pedro Morera Illa	Francisco Torras Dalguera	Juan Costa Estapé
José Ferran Houch	Joanin Margenat	José Comas Triane
Joanin Puget Juanico	José Camps.	José Duponat.
		Por



último, el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y á los efectos que previene el artículo treinta y seis del mencionado Reglamento se comuniquen el nombramiento á los Peritos repartidores y suplente que la Corporacion municipal ha designado, haciendo lo propio respecto á los que la Administracion elija tan pronto lo ponga ésto en conocimiento de la Alcaldia; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamacion por parte de aquellos ó resueltas las que se formaren se proceda á la instalacion de la Junta Pericial con dichos Peritos y los que continúan funcionando procedentes de la última renovacion, dando principio la misma á las operaciones preliminares del repartimiento de la Contribucion territorial para el próximo ejercicio, bajo la Prudencia

del Sr. Alcalde y Vice Presidencia
del Concejal D. José Leonart Vila-
tersana que así bien acuerda desig-
nar en este acto el Ayuntamiento,
por unanimidad de todos los S. S.
concurrentes.

Seguidamente se acordó nombrar
Comisionado para la presentación
de mojos y documentos correspon-
dientes al recemplazo de este año, ante
el juicio de exenciones que el día
diez próximo ha de celebrar la
Comisión provincial, al infrascrito
Secretario de este Ayuntamiento.

También se acordó a propuesta
del Sr. Concejal D. Miguel Folch,
recargar las cédulas personales del
próximo ejercicio económico con
un cincuenta por ciento.

Incontinenti y en vista de lo ma-
nifestado por el Sr. Alcalde, tam-
bien se acordó recargar la contri-
bución industrial del próximo
año con un diez ^{y seis} por ciento.

No habiendo otro asunto de
que tratar, se levantó la sesión,



de que certifico. = El interlineado que dice: "y seis" valga.

El Alcalde Presidente,

Jaime Gili

Miguel Sabat

José Monart

Fran. de Vila Miguel Pibernat

No se ha celebrado sesion ordinaria a las siete de la noche de este dia por no haber asuntos de que tratar. San Lúria de Varrera once de Abril de mil ochocientos noventa y uno.

El Alcalde,
Jaime Gili

El Secretario,
Joaquín M. Salom.

Om